

Núm. Epte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
925/10	Antonia P. Ruiz Montero	11.8.10	Archivo
1659/10	Rafael A. Jiménez Maestre	11.8.10	Archivo
2645/10	Genoveva Mendoza Ruiz	11.8.10	Archivo
2653/10	Purificación Romero Cantero	11.8.10	Archivo
3319/10	Encarnación Sánchez Vargas	11.8.10	Archivo
3419/10	Maria R. Rojas Rojas	11.8.10	Archivo
4293/10	Teresa Moreno Dueñas	11.8.10	Archivo
4737/10	José J. Luque Escobedo	11.8.10	Archivo
5570/10	Rocío Palacios Gómez	3.8.10	Archivo
12267/10	José M.ª García Zamorano	3.8.10	Archivo
13470/10	Gema M.ª Corral Herencia	3.8.10	Archivo
16620/10	Nicoleta Niculina Godei	3.8.10	Archivo
17043/10	Isabel M. Baena Sierra	3.8.10	Archivo
17477/10	Luz M. Torres Morales	3.8.10	Archivo
17692/10	Rocío Jiménez Castellano	3.8.10	Archivo
18777/10	Josefa Gómez Cortés	3.8.10	Archivo
24527/10	Rocío Soriano Expósito	3.8.10	Acumulación
27223/10	Manuel Fernández Fajardo	20.8.10	Acumulación
437/10	Emilio Aguilar Guisado	25.6.10	Extinción
7170/10	Juan F. Tamarit Ramos	25.6.10	Extinción
5288/10	Asunción Cortés Sánchez	30.7.10	Denegatoria
19026/10	Enrique Rodríguez Fernández	30.7.10	Denegatoria

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional correspondiente al 2.º cuatrimestre del año 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace público que durante el segundo cuatrimestre del presente año, no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empre-

sas del sector en materia de actividad publicitaria, dentro de los límites establecidos.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/503/G.C./INC.

Interesada: Doña Eulalia Inés Santiana Aguilar.

NIE: X4759630X.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/503/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/628/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Justo Aparicio Cordero.

NIF: 48844077N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/628/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-